



## Diputados justifican recorte presupuestal al INE en 2022

La Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados justificó su decisión de recortar 4 mil 913 millones de pesos al presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE) solicitado para 2022, en respuesta a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).



La determinó la invalidez del presupuesto asignado al órgano electoral, al señalar que la Cámara de Diputados no motivó esta modificación, por lo que le ordenó analizar el anteproyecto del INE, y en su caso, adoptar medidas para la transferencia de recursos adicionales.

“La Cámara de Diputados, en ejercicio de sus facultades exclusivas y atendiendo los resolutivos de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la Controversia Constitucional 209/2021, reitera su decisión respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional”, indica el dictamen.

El dictamen obtuvo 29 votos a favor de Morena, PT y Partido Verde, así como 22 en contra de las bancadas de oposición conformadas por PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano.

El documento expone que el órgano electoral “no ha atendido a los criterios de administración de los recursos federales; particularmente los de economía, racionalidad, austeridad y rendición de cuentas”.

Además, apuntó que no se realizó un ejercicio de presupuestario correcto para la Revocación de Mandato y la Consulta Popular.

“De hecho, los criterios utilizados por el mismo el INE para justificar el presupuesto de otros procesos electorales no son consistentes con los utilizados en ambos ejercicios de participación ciudadana”, indica.

Al respecto, la vicecoordinadora de Movimiento Ciudadano, Mirza Flores señaló que en el documento solo se explican las atribuciones de la Cámara de Diputados en cuanto a la aprobación del presupuesto, pero no muestra una motivación reforzada del recorte al INE.

La diputada dijo que si bien se compara el presupuesto solicitado por el INE en 2016, año equivalente a 2022 por la organización de elecciones en seis estados, recordó que no estaba contemplada la organización de una consulta popular y revocación de mandato en ese año.